



Las familias del comercio de una villa del interior peninsular en el siglo XVIII: Aranda de Duero¹

Merchant families in the interior of Iberian Peninsula in the 18th century: la villa de Aranda de Duero

Juan Manuel Bartolomé Bartolomé

Universidad de León (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5905-1468>

jmbarb@unileon.es

NOTA BIOGRÁFICA

Juan Manuel Bartolomé Bartolomé (Tubilla del Lago, Burgos, 1957), es en la actualidad Catedrático de Historia Moderna en la Universidad de León. Forma parte de Grupos de Investigación nacionales e internacionales centrados en la temática de la historia de la familia, la historia social del consumo y la cultura material en la Edad Moderna. La historia moderna en la provincia de León, sobre todo el siglo XVIII y el tránsito a la modernidad a finales del Antiguo Régimen, ha sido una de sus principales preocupaciones, destacando entre sus abundantes aportaciones las siguientes: *Vino y viticultores en el Bierzo. Sociedad y estructuras económicas durante el s. XVIII* (1996). *La hegemonía de una nueva burguesía en El Bierzo (1800-1850). Las transformaciones económicas y sociales durante la crisis del A. Régimen* (2000). *El tránsito al crecimiento económico moderno en León: Condiciones de vida y pautas de consumo en La Bañeza y Astorga (1750-1850)* (2004). *Familias de comerciantes y financieros en la ciudad de León (1700-1850)* (2009). *Interiores domésticos y apariencias externas de las familias burguesas y nobles de la ciudad de León (1700-1850)* (2017).

RESUMEN

Utilizando fuentes muy variadas, sobre todo las notariales, hemos reconstruido las trayectorias de las familias de comerciantes de la villa burgalesa de Aranda de Duero a lo largo del siglo XVIII. Las principales aportaciones son, por una parte, la importancia y vitalidad de unos negocios muy variados, donde junto a los textiles se vende vino y artículos de cerería. Por otra parte, la conexión endogámica y consanguínea de las familias, donde adquieren un papel protagonista las mujeres en el comercio y las herencias. Y finalmente, en sus condiciones de vida junto a la tradición se apreciarán signos de modernidad.

PALABRAS CLAVE

Aranda de Duero; siglo XVIII; familias; negocios; modernidad.

ABSTRACT

For this research we have used several sources, especially notarial documents. Thus we have reconstructed the family trajectories of the merchants of Aranda de Duero, in the southern Burgos, along the 18th century. The main contributions are, on the one hand, the importance and vitality of some businesses,

¹ HAR2017-84226-C6-4-P: *Familias, cultura material, apariencia social y civilización. Identidades y representaciones en el interior peninsular (1500-1850)*; Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Proyectos de I+D del programa estatal de 'Excelencia', 2018-2020.

in which textiles, wine and wax products could be sold together. On the other hand, the inbreeding family connections, with a leading role of the women in commercial and inherited decisions. Finally, signs of modernity will be introduced in their living conditions combined with the tradition.

KEYWORDS

Aranda de Duero; 18th century; families; business; modernity.

SUMARIO

1. LA VILLA DE ARANDA DE DUERO EN EL SIGLO XVIII. 2. LAS FAMILIAS DE COMERCIANTES. 3. LOS NEGOCIOS: UN COMERCIO DIVERSIFICADO. 4. HERENCIAS: ESTRATEGIAS. 5. CONDICIONES DE VIDA Y APARIENCIAS: ENTRE LA TRADICIÓN Y LA MODERNIDAD. 6. CONCLUSIONES.

Tras haber analizado las familias de negocios de ciudades del interior peninsular a finales del Antiguo Régimen: León y Burgos² y haber apreciado comportamientos más dinámicos y novedosos de los que nos ha ofrecido la historiografía, en este estudio nos planteamos el gran interrogante de si en las localidades y villas de tamaño inferior se producen los mismos comportamientos. Es decir, ¿el fuerte peso de las actividades agrarias tradicionales, rentistas, y el predominio casi absoluto de una nobleza desdibujada impidieron el desarrollo de actividades económicas más burguesas, artesanales y especialmente comerciales, y de individuos o familias que se encargaron de dichos negocios?; o, por el contrario ¿la realidad es mucho más compleja y dinámica a finales del Antiguo Régimen?

Para poder dar respuesta, en parte, a estos interrogantes centramos el presente estudio en una villa burgalesa muy poco analizada, Aranda de Duero, pero muy importante por su posición geográfica, camino de la capital con el norte de España y Europa, y por la relevancia de la producción vitícola, planteándonos los siguientes objetivos. Hasta llegar a valorar sus condiciones de vida, en primer lugar, tratar de averiguar si a lo largo del siglo XVIII existieron comerciantes con patrimonios destacados y, en caso afirmativo, el análisis de la tipología del negocio al que se dedicaron. En segundo lugar, interesa mucho conocer el tipo de relaciones que establecieron a nivel familiar entre los que se dedicaban a la misma profesión, y sus estrategias matrimoniales. Y tercero, nos adentraremos en las prácticas hereditarias de los comerciantes arandinos, sus disposiciones y la problemática que generó su no aceptación por los herederos.

Las fuentes que hemos utilizado son las demográficas (registros parroquiales); catastrales (Catastro del Marqués de la Ensenada); judiciales (Archivo Justicia Municipal de Burgos y de la Real Chancillería de Valladolid); y, sobre todo, las notariales (protocolos de Aranda de Duero). Dentro de la gran variedad de documentos notariales que tienen interés para este tipo de estudios –cartas de dote, testamentos, obligaciones, escrituras de compra y venta y otras–, nos interesan principalmente los inventarios de bienes tanto los realizados en vida como post-mortem y las partijas o cuentas de bienes efectuadas para el posterior reparto de las herencias. La importancia de los inventarios post-mortem como fuente principal para poder realizar este tipo de estudios ha sido muy cuestionada, dando origen a una larga discusión³. No obstante, últimamente incluso Jean de Vries reconoce sus virtudes, aunque con las limitaciones ya señaladas de recoger más el stock de productos que su flujo, lo cual sigue siendo un problema para los estudios centrados en la denominada historia del consumo⁴.

1. LA VILLA DE ARANDA DE DUERO EN EL SIGLO XVIII

Según el Catastro de Ensenada, en 1752, la villa se compone de «seiscientos noventa y cinco vecinos y medio con viudas, que dos hacen uno»⁵. Para Jean Pierre Amalric, al contabilizar dos viudas por un vecino, el total de vecinos que dan estas Respuestas Generales del Catastro es bastante inferior a la realidad. Así,

² J.M., BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, *Familias de comerciantes y financieros de la ciudad de León (1700-1850)*, León, 2009; "Las familias de negocios de la ciudad de Burgos a finales del Antiguo Régimen: patrimonios y dinámicas (1700-1850)" (En prensa).

³ Existe información bibliográfica sobre esta cuestión en el trabajo de A. EIRAS ROEL, "Tipología documental de los protocolos gallegos", en *La Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, págs. 28-29. También: B. YUN CASALILLA, "Inventarios post-mortem, consumo y niveles de vida del campesinado del Antiguo Régimen (Problemas metodológicos a la luz de la investigación internacional)", en *VII Congreso de Historia Agraria*, Salamanca, 1997, págs. 46-53.

⁴ J. DE VRIES, J., *La revolución industrial. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*, Barcelona, 2009, pág. 158.

⁵ J.P. AMALRIC, *Aranda de Duero 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1990, pág. 52.

cuando en 1759 se confeccionó el llamado “Vecindario de Ensenada” con los datos catastrales, las cifras fueron las siguientes: 739 vecinos legos y 34 eclesiásticos seculares⁶. En definitiva, una localidad de tipo modesto a nivel poblacional, de unos 2.500 habitantes, la mitad aproximadamente de los 5.197 habitantes que tendrá, tras un fuerte crecimiento, en 1857⁷. Es una villa de realengo, sede de corregimiento, que le confiere una clara función administrativa y judicial, que se reflejará en la presencia de administradores y oficiales encargados de la cobranza de distintas rentas «en esta villa y su partido»⁸.

Junto con los abundantes montes (diez, donde destaca el «Montecillo», propio de la villa) y eriales, otra parte del término lo forma el campo cultivado, fundamentalmente de secano, ya que el regadío es limitadísimo. Se reduce a unos huertos de hortaliza, que se «riegan a brazo con el agua de los pozos». Los dos principales cultivos de secano son los cereales y la vid, siendo más rentable la viticultura, sita en el corazón de la Ribera del Duero, uno de los espacios más productivos de la Meseta norte⁹.

Los vecinos y habitantes de Aranda de Duero viven en gran parte de las faenas de campo. Dentro de este amplio conjunto, la capa superior la forman los labradores «que se ocupan en trabajar su hacienda», incluyendo tanto tierras propias como arrendadas. Al no aparecer términos como «cosechero» (que abunda en otras zonas vitícolas) se supone que cada labrador, en la unidad de producción que lleva, comparte la actividad del cereal y el viñedo, sin llevar a cabo una especialización. Por debajo están los «labradores mixtos», más numerosos, que compatibilizan sus tierras con jornales en las ajenas. Y en el último escalón, los jornaleros, que constituyen una minoría dentro de la población activa agrícola¹⁰. La ganadería, donde predominan los rebaños ovinos, es una actividad menos desarrollada y complementaria de la agricultura, que utilizan tanto las rastrojeras como los extensos montes comunales.

Las actividades industriales no son nada despreciables, tanto por el número de individuos que se dedican a las mismas –242 a mediados del siglo XVIII y 32 aprendices¹¹–, como por su estructura, que es muy diversificada: construcción y materiales, transformación de metales, confección de textiles, molineros, panaderos, confiteros, chocolateros, cereros, etc., y el más boyante de la transformación de curtidos. No obstante, el balance global del sector industrial es de estancamiento, al tratarse de una actividad muy poco concentrada, con demanda simplemente local y comarcal¹². En todo caso, pueden apreciarse unos interesantes brotes manufactureros, apreciables en la metalurgia, la transformación de curtidos y en el mundo de la cerería, conectando la fabricación con la comercialización de sus productos. Finalmente, su actividad mercantil es muy importante, favorecida por su posición estratégica en el centro de la Ribera del Duero con el Camino Real que va de Madrid a Francia por Burgos. Ya señala J. P. Amalric en su estudio sobre el catastro ensenadino que esta actividad comercial «aparece concentrada en un grupo reducido de mercaderes, de bastante alto vuelo en algunos casos...», observando «por lo menos un caso de red mercantil de tipo familiar...»; para concluir afirmando: «el gran comercio no parece pues tan decaído en la Castilla de las Luces...»¹³.

2. LAS FAMILIAS DE COMERCIANTES¹⁴

Como ya había intuido J. P. Amalric las familias que van a controlar el comercio en Aranda en el siglo XVIII se reducen a cuatro o cinco, no más, unidas, según avanza la centuria, por lazos de sangre¹⁵. Así, las más relevantes en la primera mitad del Setecientos son las Velasco y Estebán, unidas mediante el matrimonio de Juan Velasco con Josefa Estebán el 13 de diciembre de 1705, los cuales tendrán una abundante descendencia, un total de nueve hijos, cinco varones y cuatro mujeres.

⁶ *Ibidem*, pág. 52

⁷ Censo de 1857; Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.)

⁸ J.P. AMALRIC, *Aranda de Duero 1752* [...], op.cit., pág. 9.

⁹ *Ibidem*, págs. 11 y 13.

¹⁰ *Ibidem*, págs. 15-16.

¹¹ *Ibidem*, pág. 182.

¹² *Ibidem*, págs. 22-23.

¹³ *Ibidem*, págs. 26-28.

¹⁴ Ver Genealogía familiar al final del artículo. Fuente: Archivos Parroquiales del Archivo Diocesano de Burgos (A.D.B.) y Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Burgos (A.H.P.B.)

¹⁵ Según el Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, el número de mercaderes de joyería, paños y legumbres es de 20, pero la mayoría, 13, declaran unas ganancias muy escasas: inferiores a 600 reales anuales. Las familias de comerciantes objeto de este estudio son las que declaran mayores utilidades: Manuel Balbás 10.000 reales y Benito de Velasco 3.000 reales. J.P. AMALRIC, *Aranda de Duero 1752* [...], op.cit., págs. 61-62.

Uno de los hijos, que heredará el trato comercial, Félix enlazará con la familia Elipe, al casarse en octubre de 1760 con Teresa Elipe. Una hija, Tomasa, también a cargo del negocio familiar, contraerá esponsales, el 12 de mayo de 1754, con Juan de Meneses¹⁶, otra de las sagas de comerciantes. Y otra de las hijas, María, se casará en segundas nupcias, el 7 de enero de 1732, con Manuel Balbás Caballero, originario de la villa palentina de Torquemada¹⁷, y uno de los cereros y mercaderes más activos de la segunda mitad del siglo XVIII en Aranda de Duero. En definitiva, los Velasco, Elipe, Meneses y Balbás formarán una red familiar comercial unida por lazos de sangre, que se reproducirá en la siguiente generación, tal como se aprecia en el matrimonio que se produjo en 1782 entre una hija de Félix Velasco y Teresa Elipe, Antonia, con Pablo Antonio Meneses, hermano soltero de su tío carnal, Juan de Meneses¹⁸.

Estas relaciones familiares, con intereses tan comunes, dieron origen a conflictos, tal como analizaremos más tarde, pero también a solidaridades (no exentas tampoco de fricciones), como lo demuestra, por ejemplo, la curaduría de Pablo Antonio Meneses de los cuñados menores, hermanos de su mujer, Calixto y Santiago, producida tras la muerte de sus padres; tanto que ante las incertidumbres de sus negocios solicita se le relevase de dicha curaduría¹⁹.

3. LOS NEGOCIOS: UN COMERCIO DIVERSIFICADO

Según sus inventarios post-mortem, los comerciantes arandinos en el siglo XVIII tenían unos niveles patrimoniales elevados, con una media de 237.196 reales líquidos, y con escasas deudas, de tan sólo del 3,6%²⁰. Dentro de los mismos, son lógicamente los bienes relacionados con la actividad comercial los más relevantes. De este modo, los géneros en stock de productos comerciales, unidos a las deudas a favor generadas por la venta de mercancías y el dinero en efectivo, representan la mitad de la riqueza patrimonial, un 50,9%.

CUADRO 1. RIQUEZA PATRIMONIAL. FAMILIAS DE COMERCIANTES DE ARANDA DE DUERO (REALES)

ACTIVO	PASIVO	% en relación ACTIVO	LÍQUIDO	MEDIAS
1.477.176	54.002	3,6	1.423.174	237.196

Fuente: A.H.P.B., Protocolos Notariales (6 familias).

CUADRO 2. DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA PATRIMONIAL. FAMILIAS DE COMERCIANTES DE ARANDA DE DUERO (EN REALES Y PORCENTAJES SOBRE EL VALOR DEL STOCK DE BIENES INVENTARIADOS)

	REALES	PORCENTAJES
Tierras cereal	23.610	1,7
Viñas	248.284	18,6
Ganadería	4.000	0,3
Casas y dependencias complementarias (lagares)	145.492	10,8
Bienes mobiliarios	918.994	68,6

Fuente: A.H.P.B., Protocolos Notariales (6 familias).

¹⁶ A.D.B. y A.H.P.B.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ Esto sucede en 1785 señalando: «habiendo mudado mis asuntos en algún modo de semblante, porque algunos de mis acreedores instan por el recobro de las cantidades que les adeudo, que dudo a si mi caudal alcanzase para el pago de todos, bien que me inclino a que sí...»; A.H.P.B., Justicia Municipal, Inocencio Puerta Zapatero, Caja 1048.

²⁰ Muy similar a los comerciantes de la ciudad de Burgos de la primera mitad del siglo XVIII. Y la mitad de los bienes patrimoniales de los comerciantes de la ciudad de León. J. M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, *Familias de comerciantes [...]*, op.cit.

Se trataba de un comercio de tienda abierta, similar a los comerciantes de la capital burgalesa y a los leoneses, pero más diversificado. La venta de cereales y, sobre todo y dada la ubicación de la villa, del vino, ocupaban un lugar destacado. En cuanto a los granos, en las cuentas de María Velasco de 1783 se hace referencia a la compra de seiscientos fanegas de cebada en el pueblo de Mazariegos a siete reales la fanega²¹, las cuales destinaría a su venta. No obstante, es mayor el interés por el vino, desde su producción hasta la venta de los caldos, como demuestra la propiedad de tierras de viñedo y majuelos –las cuales representan el 18,6% en la estructura de su riqueza patrimonial–, la alta posesión de lagares –una media de dos– y de cubas para almacenar los caldos –las controladas en los inventarios post-mortem tienen una capacidad de 6.864 cántaras, lo que equivale a unos 1.098 hl.²²– y la existencia de vino de las cosechas²³. Un ejemplo de esta preocupación por el viñedo es la trayectoria de Manuel Balbás Caballero, que compra entre los años 1750 y 1765 un total de 910.363 cepas de viñedo a vecinos de pueblos cercanos (Fuentespiña, Sinovas, etc.) y de la propia villa, por un importe que llega a 14.729 reales²⁴. También se interesará por adquirir vino, mosto, cubas y tres lagares en 1775²⁵.

Otro de los productos que tenían un buen comercio eran los de la cerería. Los artesanos cereros eran también, como hemos visto, comerciantes, figurando en la categoría de «*mercaderes*» en el Catastro de Ensenada. Manuel Balbás Caballero ejercía como maestro cerero, y en la tienda que tenía con su mujer María Antonia Velasco, las existencias de velas y cera eran muy abundantes²⁶, almacenada en el obrador, el cuarto del pasadizo y en la «sala donde se pone la cera fabricada»²⁷. Los Velasco ya se dedicaban a dicho negocio, pues en el inventario post-mortem de Félix Velasco, en 1780, hay un obrador valorado en 676 reales²⁸ y cuando fallece Manuel Balbás, en 1799, la viuda, María Antonia Velasco, continúa con el comercio familiar (contrajo de nuevo esponsales, por tercera vez, en 1783, con el mozo soltero Pedro Molero²⁹, el cual también era maestro cerero). Esta interesante actividad de la cerería dio origen a conflictos entre los que se dedicaban a ella, como lo demuestran los numerosos pleitos existentes en la Real Chancillería de Valladolid de Manuel Balbás Caballero³⁰, y también las denuncias por hurto de cera entre Pedro Molero y Santiago Alonso³¹. Sobre este interesantísimo capítulo pretendemos seguir investigando en un próximo futuro.

²¹ A.H.P.B., Justicia Municipal, José Ribote, Caja 1050.

²² Cifra superior a la hidalguía cosechera berciana y más similar al Señor de Cembranos; J.M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, «La nobleza leonesa y su relación con el viñedo en la Edad Moderna», en J.M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ y C. FERNÁNDEZ (dirs.), *De la cepa a la mesa: estudios históricos entorno al vino*, León, 2016.

²³ En el inventario de Pablo Antonio Meneses, en 1785, se registran un total de 2.482 cántaras de la cosecha de vino, que son tasadas en 8.687 reales, lo que suponía un precio de 3,5 reales la cántara, lo cual parece muy bajo.

Y en el inventario de María Velasco se hace referencia a 1.120 cántaras de la cosecha de 1784, valoradas en 4.480 reales. La cántara saldría a sólo cuatro reales. A.H.P.B., José Ribote, Cajas 1048 y 1050.

²⁴ Id., Justicia Municipal, Inocencio de la Puerta, Cajas 4805, 4830, 4834.

²⁵ Vendidos por don Juan González Navarrete, vecino de Aranda de Duero, de cabida de noventa carros, en la cantidad de 4.200 reales; id., Caja 4839.

²⁶ Arrobas de cera amarilla o blanca sin fabricar y hachas, cirios y velas, que se tasaron en 4.731 reales en el inventario de los bienes que entró al tercer matrimonio la viuda María Antonia Velasco, marzo de 1783; id., Caja 4843.

²⁷ En el obrador hay «tres arrobas de tortas para la mano amarilla, dos arrobas de cera tallado y cuarenta y nueve libras de cera cubierto». Y en la sala donde se pone la cera fabricada «treinta hachas de cuatro libras cada una a nueve reales libra, dos arrobas en cirios de cera al mismo precio, una arroba de velas de a ocho en libra a dicho precio, cuatro arrobas de velas blancas a cuarterón, treinta y siete libras de a tres, cincuenta y cinco libras velas de a media. Sesenta y seis libras de cera amarilla en cirios y velas a cocho reales y tres cuartillos, veinticinco arrobas de cera a lo dicho...»; *ibidem*.

²⁸ Id., Caja 1048.

²⁹ A.D.B., Libro de Casados núm. 10.

³⁰ Archivo de Real Chancillería de Valladolid (A.R.Ch.Va.), Registro de Ejecutorias, Caja 3380,37. Sala de Vizcaya, Caja 1386.

³¹ El 24 de abril de 1783 Pedro Molero otorga un poder a su padre Manuel Molero, para que le represente en la «queja criminal que ha puesto contra Santiago Alonso, «sobre palabras injuriosas por las que me atribuye hurto de porción de cera que supone tenía en casa de mi padre, antes de haber tomado estado de matrimonio con doña María de Velasco Estebán, mi actual mujer...»; A.H.P.B., Justicia Municipal, Inocencio de la Puerta, Caja 4843.

CUADRO 3. DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA MOBILIARIA. FAMILIAS DE COMERCIANTES DE ARANDA DE DUERO (EN REALES Y PORCENTAJES SOBRE EL VALOR DEL STOCK DE BIENES INVENTARIADOS)

	REALES	PORCENTAJES
Ajuar, mobiliario, joyas, alhajas	58.442	6,4
Deudas a favor	103.344	11,2
Géneros comercio	431.430	47,0
Dinero en efectivo	53.232	5,8
Censos redimidos	163.974	17,8
Útiles labranza (cubas)	76.238	8,3
Vino	31.734	3,5
Productos despensa (garbanzos)	600	0,0

Fuente: A.H.P.B., Protocolos Notariales (6 familias).

Tampoco faltaban los artículos relacionados con la alimentación: desde el pescado³², las alubias, almendras, arroz, pasas, azúcar... hasta los más exóticos, como el cacao, la canela, el jengibre o el campeche³³. Abundan también los de mercería: hebillas y, sobre todo, los botones para las prendas textiles; los de ferretería: cuchillos, navajas, etc. Aun así, el grueso de las mercancías no lo conformaban los productos de acero o hierro, al concentrarse principalmente en los géneros textiles.

Indudablemente, son las piezas textiles las predominantes: varas de cordellate, de bayeta, de damasco, de calamaco, de estameña, de terliz, de estambre, de sempiterna, de holandilla o mitán, diversos lienzos, portuguesa de seda, de tafetán, de griseta, de puntilla de seda, de fleco de seda encarnado y blanco, de terciopelo, de camelote... También se vendían guardainfantes, guantes, sombreros de Valladolid y tampoco podían faltar las novedades: las varas de hilo de algodón y como prendas ya elaboradas las medias y los pañuelos de algodón³⁴.

Estas mercancías se obtenían a través de una red de abastecedores que iban desde el ámbito provincial, comerciantes de la ciudad de Burgos³⁵ o Quintanilla de Sopeña (en la Montaña)³⁶, hasta las ciudades castellanas más próximas, caso de Valladolid³⁷, y las más lejanas norteñas: Vitoria o Bilbao³⁸.

³² En el inventario de los bienes que entró al matrimonio María Antonia Velasco el pescado existente se tasó en 4.096 reales de noventa y nueve arrobas y ocho libras; *ibidem*.

³³ En la tienda de María Antonia Velasco, hay cuatro arrobas y ocho libras de cacao, valoradas en 648 reales, catorce libras de jengibre tasadas en 28 reales y medio y ocho arrobas y siete libras y media de Campeche, valoradas en 415 reales; *ibidem*. El campeche es el palo de Campeche, una madera dura, negruzca, de olor agradable, que sirve para teñir de encarnado; *Diccionario RAE*.

³⁴ Estos aparecen con mayor frecuencia en la tienda de Félix Velasco, en 1780, donde encontramos: «diecisiete pares de medias de algodón para mujer a nueve reales el par; diecinueve pañuelos de algodón encanados y blancos a siete reales y medio, veinte tres pañuelos de algodón pequeños ordinarios a tres reales y medio»; *id.*, 1048.

³⁵ Pablo Antonio Meneses, en 1785, declara que debe «a don Antonio Gómez de Velasco, vecino de la ciudad de Burgos, después de haber cerrado una cuenta, cinco mil doscientos cinco reales, de géneros remitidos...»; *ibidem*.

³⁶ Para suministro de productos de hierro con el fabricante don José Ballesteros; *ibidem*.

³⁷ Se hace referencia al comerciante vallisoletano don Manuel Bueno Domínguez; *ibidem*.

³⁸ *Ibidem*. En Vitoria el comerciante es don Pedro Ambrosio del Carpio, al cual debe el negociante arandino Pablo Antonio Meneses siete mil ciento cincuenta y ocho reales, del resto de una cuenta. Y en Bilbao el suministrador de productos es don Vicente Learreta, quedándole a deber el comerciante arandino citado seis mil y cuatrocientos noventa y cinco reales, de los siguientes géneros para suministro de la tienda:

Catorce piezas de sempiterna a trece pesos y medio importan 2.835 reales

Finalmente, las ventas tenían un ámbito geográfico básicamente local, comarcal, hacia las familias campesinas de las localidades más próximas a la villa arandina, Tubilla del Lago, Gumiel de Hizán, Gumiel del Mercado, Caleruega, Fuentenebro, Arauzo de Miel, Fuentelcésped, Sotillo³⁹, etc., sin descartar las más cercanas y colindantes de las provincias de Segovia (Sepúlveda) o Valladolid (Peñafile), y sólo en algunos productos, como es el caso de los artículos de cera, el radio de acción era más amplio y los compradores principales los conventos religiosos o las cofradías. Así, entre los deudores de María Antonia Velasco figuran conventos de la ciudad de Valladolid y de Ayllón en Segovia⁴⁰ y cofradías como la de «los Esclavos de Santa María», que adeuda la cantidad de 437 reales de cera⁴¹.

Aunque no es muy frecuente, tampoco dejaron de participar en el mercado de abastos de la villa arandina y en el arrendamiento de rentas de otras localidades, formando para ello compañías. En cuanto a lo primero, en 1749 Juan de Meneses, marido de Tomasa Velasco, se hace cargo del abastecimiento a la villa de aceite y jabón para todo el año, junto a sus fiadores⁴². Y respecto a lo segundo, en 1762, los cuñados del anterior, e hijos de Juan Velasco, Benito y Antonio, forman una compañía con Antonio Gutiérrez, también comerciante arandino para la gestión de los «préstamos», (suponemos que son rentas, en gran parte granos y demás géneros) de las localidades serranas de Pineda Trasmonte, Babón y Torresandino⁴³. En cambio, echamos en falta las compañías comerciales de carácter familiar creadas principalmente por el paterfamilias⁴⁴, para la buena gestión de sus tráficós, tal como ocurre a nivel nacional y en la ciudad de León.

Por lo tanto, se trata de un comercio mucho más diversificado que el conocido y realizado por los negociantes de la ciudad burgalesa y los leoneses, con la interesante particularidad de dos mercancías más novedosas y de fuerte demanda generalizada por la sociedad de la época: el vino y los artículos de cera. Un panorama, en definitiva, alejado de la imagen tradicional de familias de negocios de artículos tradicionales y con pocas posibilidades de éxito económico, que adquieren tierras, sobre todo majuelos y viñas, pensando no tanto en un futuro ennoblecimiento, sino más bien de cara a su capitalización y enriquecimiento. Ello explica en gran medida el éxito que veremos, en general, de sus negocios.

4. HERENCIAS: ESTRATEGIAS

Fundamentalmente a través de los testamentos y las cuentas o división de bienes podemos acercarnos a las herencias de los comerciantes arandinos del siglo XVIII. Indudablemente, se descubre una realidad compleja, donde es muy frecuente, a diferencia de lo analizado para los hombres de negocios leoneses, la problemática generada por herederos no conformes con la materialización de las disposiciones de los testadores o por las propias decisiones de los mismos.

De este modo, el primer ejemplo de mejoras estratégicas con los hijos, al margen del simple reparto igualitario, de conflicto posterior entre los herederos o sus cónyuges, e incluso del papel en principio del paterfamilias, pero posteriormente de la viuda, lo hallamos en la primera gran generación de estas familias

Dos piezas de sarga negra a trece pesos 390

Seis piezas creas a veinte y uno pesos y cuartillo1.912

Doscientas veinticinco libras de lino a cuatro pesos y cuatro maravedíes926

Ochenta varas de lienzo a cinco pesos401

Abonó treinta y un reales de las arpilleras, hechuras y lías de los géneros 31

³⁹ José Herrero, vecino de Sotillo de la Ribera, y quizá pequeño tendero de la localidad, en una escritura de obligación, realizada en 1750, debe a Manuel Balbás Caballero 2.699 reales de géneros que ha sacado de su comercio: azúcar, cacao, pimienta; id., Caja 4805.

En este sentido, también resulta curioso como algunas vecinas, en este caso viudas, adquieren artículos para poder venderlos «a su voluntad». Es lo que sucede con Catalina Ortega, viuda de Melchor Herrera, vecina de la villa de Aranda, con dos hijos menores, la cual debe a Manuel Balbás 81 reales: «30 reales de una porción de alubias y lentejas que me dio para venderlas a mi voluntad». Y los 51 reales restantes «procedidos de las costas que se causaron en la querrela y causa criminal que dicho Manuel Balbás me puso sobre haberle injuriado y levantado que tenía dos llaves en la puerta que cierra el cuarto donde entré y tuve la porción de alubias y lentejas y que por dicha razón le habían quitado y faltado a dicho cuarto los treinta reales...en cuya causa fui condenada...». Y piensa pagar la deuda con el fruto del vino del majuelo que tiene en Quintana del Pidio; *ibidem*.

⁴⁰ Se trata de los conventos de la Penitencia de Valladolid que debe 1.202 reales de cera y el de Concepción de Ayllón que debe 136 reales; *ibidem*.

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ Id., Caja 4834.

⁴⁴ Sólo hemos encontrado una compañía creada entre Manuel Balbás y su mancebo, Juan González Álvarez, pero para únicamente para el negocio de la cerería. Se formó en 1757 y el mancebo puso 3.100 reales; id., Caja 4839.

de comerciantes de Aranda, es decir, en la formada por Juan Velasco Ruiz y Josefa Estebán en los primeros años del siglo XVIII. El éxito en los negocios de la familia fue muy notable, tal como se apreciará en la cantidad de los bienes que reparten a sus hijos y las mandas efectuadas. También tuvieron un total de nueve hijos que sobrevivieron a los padres, de ellos cinco varones y cuatro mujeres, tejiendo una red de alianzas, a través del matrimonio, con las demás familias de comerciantes arandinos, que impregnará la vida comercial y familiar en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Con la familia Meneses –Tomaso Velasco se casará con Juan de Meneses–, Gutiérrez –Francisca Velasco contrajo esponsales con Mateo Gutiérrez–, Elipe –Félix Velasco se une a Teresa Elipe– y Balbás –María Velasco casó con Manuel Balbás Caballero–.

El primero en fallecer fue el padre, Juan Velasco, en 1756 y cuatro años más tarde la esposa y viuda, Josefa Estebán⁴⁵. Uno de los hijos fue elegido para la continuación del negocio familiar, el hijo varón Félix Velasco, como lo prueba la mejora del tercio que hizo a su favor el progenitor, lo que supuso un incremento de 7.807 reales respecto a su legítima, que fue de 10.201 reales. En total recibió como herencia paterna 18.008 reales. Ahora bien, lo importante es que el negocio familiar no desaparece y es la viuda la que se encarga, apoyada en tres hijos, dos varones, el mencionado Félix y su hermano Antonio, y una mujer, Juliana, de seguir al frente del mismo⁴⁶, teniéndolos en su compañía y por «mancebos de mis tiendas y comercio...»⁴⁷. Además, no sólo conviven en la casa materna, sino que para no debilitar el negocio familiar no reciben los hijos las herencias del padre fallecido⁴⁸. Al contrario de los comerciantes franceses o españoles que conocemos no forman una compañía comercial, pero tal como señala la madre en su testamento actuaron conjuntamente «habiendo traído éstos el comercio y demás bienes que les tocó en sus respectivas hijuelas de la herencia de su padre Juan de Velasco...»⁴⁹.

En 1760 fallece la madre, Josefa Estebán, después de testar en abril de ese mismo año. Entre sus disposiciones de última voluntad se hace referencia a las mejoras a sus hijos. Así, a los tres que están en su casa y compañía y le ayudan en los tratos comerciales les concede a cada uno de ellos seis aranzadas de un majuelo «al pago de los Monjes» y la tercera parte de un lagar con su viga de treinta y ocho carros de cabida, situado en la calle de Chinchilla de la villa arandina. A Félix y Juliana a cada uno «cuarterón de la mitad de la casa que dejó y habita a la plaza del Trigo y calle de las Boticas, que toda linda con particiones de mis hijos...». A Antonio, casado con Antonia Pérez, le compensa a cambio de la casa con 6.000 reales de vellón en bienes de los que deja líquidos. También mejoró a sus otros hijos, exceptuando a una de ellas, María, la cual se había desposado por segunda vez con Manuel Balbás Caballero. De este modo: a don Manuel Velasco, presbítero, con un lagar con viga de cuarenta y cinco carros, que está pegando al anterior y 4.000 reales en dinero o bienes a su elección. A los restantes, Francisca, Tomasa, Juan y Benito, les manda a cada uno 5.000 reales en bienes muebles. Incluso, se acuerda de su sobrina, Bárbara Moreno, que tiene en su compañía como criada, a la cual manda 1.100 reales «en atención a lo que me ha servido y estarme sirviendo». Pero aquí no concluyen las mejoras y mandas, ya que reconociendo que los tres hijos mencionados se han quedado con la madre en casa y la han ayudado en el negocio, desea que se les compense por «sus soldadas que han podido ganar...», a Antonio 400 reales por cada año desde que se hicieron las cuentas y partijas del padre, a Félix 440 reales cada año y a Juliana una cantidad un poco inferior, 350 reales cada año. Además, declara que su hijo presbítero, don Manuel, ha estado también con ella desde que murió el padre y se ha «estado aprovechando de todos los bienes raíces que le tocaron de la herencia paterna, sin haberle dado más que su manutención...» y pide que los herederos no pidan nada en compensación por los alimentos recibidos. La madre se temía que pudiera haber problemas y para evitarlos advierte que las mejoras que ha realizado a sus tres hijos que llevan el comercio con ella son «cuantiosas y equivalentes a mucho más a los intereses que les podía producir dichos sus bienes y comercio...». Y en el caso de que reclamen

⁴⁵ A.D.B., Libro de Difuntos núm. 13.

⁴⁶ Actitud de las viudas similar en algunos casos a las de los comerciantes de la ciudad de León. J.M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, "Mujeres y negocios comerciales: el ejemplo de las familias leonesas (1700-1850)", en J.J. IGLESIAS y M.F. FERNÁNDEZ (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Sevilla, 2015, págs. 799-817.

⁴⁷ A.H.P.B., Inocencio de la Puerta, Caja 4833.

⁴⁸ También sucede con la familia Fernández Chicarro en León, donde el padre forma una compañía comercial con un hijo, pero de momento para salvaguardar el negocio no se efectúa el reparto de la herencia; J. M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, *Familias de comerciantes* [...], op.cit.

⁴⁹ A.H.P.B., Inocencio de la Puerta, Caja 4833.

más cantidades «solo se entienda la mejora para cada uno de los tres referidos de cinco mil reales...»⁵⁰, al igual que ha mejorado a los restantes.

En definitiva, todo un ejemplo de estrategias hereditarias por parte de la madre, que mejora a todos los hijos, menos a María, la cual sí figura entre los herederos. Desconocemos los motivos que pudieron causar tan malas relaciones paternofiliales; o puede que sólo fuese que ya tenía, como veremos, un futuro más prometedor tras la unión matrimonial con el maestro cerero y comerciante Manuel Balbás Caballero⁵¹.

Los cálculos de la madre respecto a los bienes patrimoniales líquidos disponibles no estaban muy desencaminados, ya que a su hijo Félix le correspondieron 8.218 reales de la legítima materna, como uno de los nueve hijos, más 8.373 reales de mejoras, que se supone es la valoración de los bienes raíces concedidos, y 1.257 reales de salarios como mancebo, que casi equivalen a los tres años desde las cuentas dadas por su padre. En total, recibe 18.48 reales en bienes y dinero⁵².

Y los temores maternos también se cumplieron en parte, ya que una herencia tan complicada, con tantos hijos, lo normal es que diera problemas; sin embargo, éstos fueron menores de los que se presentían. Como es lógico surgieron fricciones entre la mayoría de los hermanos (no entraron en la disputa Tomasa Velasco y su marido Juan de Meneses y María Velasco, ni el presbítero, don Manuel) por lo que ya sospechaba la madre: que se les descontase de su legítima los gastos en alimentos mientras estuvo en la casa paterna. Pero en 1760, argumentando que «pleitos son costosos y sus fines dudosos...», se apartaron los hermanos del litigio⁵³. Tampoco las mejoras de la mitad de la casa que hizo en sus hijos Félix y Juliana iban a ser fáciles. Hubo que esperar a 1761 para que se realizase un acuerdo entre los dos hijos, tras varios años de litigios y tasaciones⁵⁴. No obstante, fueron Tomasa y su esposo, Juan de Meneses, y Manuel Balbás, marido de María Velasco, los más conflictivos. Primero, se negaron a que se hiciera el reparto de la herencia tal como se estaba realizando, solicitando más bienes, sobre todo Juan de Meneses, lo que motivó que los restantes hermanos dieran un poder, en junio de 1760, a un procurador de la Real Chancillería de Valladolid, para que se consiga «dicha cuenta y partición de bienes...»⁵⁵. Y más tarde, en 1779, los hermanos e hijos dan otro poder para que Juan de Meneses, no siguiese cobrando la renta de una casa con su corral, al barrio de las Tenerías de Aranda de Duero, como si fuera el único dueño de ella, por herencia de su mujer Tomasa Velasco, cuando en realidad su valor había sido adjudicado por iguales partes entre los cuatro hermanos⁵⁶.

De los tres hijos que ayudaron a la madre con el negocio, dos siguieron de forma independiente, Juliana y Félix (Antonio contrajo esponsales con Antonia Pérez; falleció en 1776⁵⁷). La trayectoria de Félix, casado con otra hija de comerciantes arandinos, Teresa Elipe, fue de un claro éxito comercial: al fallecer, el patrimonio familiar asciende a la cantidad de 250.092 reales y los gananciales se sitúan en 199.299 reales⁵⁸, correspondiendo a cada esposo la mitad: 99.649. Sin embargo, la prematura muerte del padre en 1780 trunca el futuro comercial, ya que deja a dos hijos menores de edad, Calixto y Domingo, y una hija, Antonia, casada como ya se ha señalado con Pablo Antonio Meneses. Ni la viuda ni la hija se encargan del negocio y es el yerno quien, a través de la herencia recibida de la mujer y de la curaduría y tutela de sus sobrinos, se ponga al frente, aunque con escaso éxito. Quizá el rápido fallecimiento del padre, Félix Velasco, y la escasa edad de los hijos varones motivó que no hubiera mejoras en su herencia. Así, se procedió a un reparto igualitario entre los tres herederos, con leves diferencias: la hija heredó bienes por cuantía de 47.330 reales, uno de los hijos en 47.693 y el otro en 50.655. En este caso, el problema no vendrá dado por la herencia, pero sí por

⁵⁰ *Ibidem* (todos los textos entrecorillados).

⁵¹ Quizá sean las dos opciones, como se demuestra en el primer testamento realizado conjuntamente con su esposo, Manuel Balbás, el 6 de octubre de 1755, sin realizar ninguna mención a sus padres por parte de María. Y en cambio, a los pocos meses, el 20 de marzo de 1756, una vez que ya ha fallecido el padre, Juan Velasco, su hija María realiza esta vez sin su marido un codicilo y son muy claras las muestras de respeto y cariño a sus padres. Así, es su voluntad que cuando fallezca su cuerpo sea enterrado en la parroquia de Santa María, pero no donde señalaron en el testamento sino cerca del cuerpo de su padre por el mucho «amor y cariño que le tenía». Que se celebren por el alma de su padre cien misas rezadas a dos reales y medio de limosna. Y que cuando fallezca su madre también se manden decir por su alma cincuenta misas rezadas al precio ya indicado; id., Inocencio de la Puerta, Caja 4831.

⁵² *Ibidem*.

⁵³ Id., Caja 4833.

⁵⁴ Juliana de Velasco tenía que pagar a su hermano Félix 1.400 reales por el mayor valor que ha regulado el maestro de obras tener la casa de Juliana y otros 1.400 reales que ha de pagar a su otro hermano Antonio Velasco por la mitad del valor de la obra hecha en la casa de Félix; en total 2.800 reales; *ibidem*.

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ Id., Caja 4831.

⁵⁷ A.D.B., Libro de Difuntos núm. 13.

⁵⁸ Id., Caja 1048.

la curaduría de los menores. La mala gestión del negocio provoca que en 1785 Pablo Antonio Meneses se vea obligado a realizar un inventario de sus bienes, incluyendo los que gestiona de la tutoría, ya que teme que la presión de sus acreedores alcance su caudal y perjudique al de los sobrinos. Sus temores no estaban infundados, ya que si se descontaban las herencias de su mujer y sobrinos sólo le quedaban libres 1.552 reales. De ahí, los futuros pleitos y la renuncia que efectúa a la curaduría de los menores argumentando que sus negocios y haciendas le «roban todo el tiempo...»⁵⁹.

La trayectoria de María Velasco, la hija que no recibe mejoras ni mandas, también resulta muy interesante. Se casa tres veces: el primer marido fue Juan de Amezua, posteriormente enlazará con el ya mencionado cerero y comerciante que proviene de la provincia de Palencia, Manuel Balbás Caballero, y en marzo de 1783, casi cuatro años después del fallecimiento del esposo, con Pedro Molero, también cerero y comerciante arandino⁶⁰.

Los años más brillantes del negocio fueron cuando formó pareja con Manuel Balbás, hasta el punto de que la mitad de los bienes gananciales de la viuda se valoraron en 260.466 reales, que son los que llevó a las terceras nupcias. En cambio, con Pedro Molero los bienes gananciales fueron sólo de 57.097 reales, de los cuales 28.548,5 correspondieron a María Velasco. Sin embargo, únicamente tuvo una hija, Rosa, que se desposó en julio de 1748 con el comerciante vallisoletano Manuel Domínguez Cordero⁶¹, y fue fruto de su segundo matrimonio con Manuel Balbás. En principio, al tener una única heredera se supone que no hubo conflictos a la hora de transmitir y recibir los bienes. Todo lo contrario; los años que van desde 1755 hasta los últimos meses de la vida de la madre, finales de los años ochenta, están llenos de problemas. Así, en 1755 realizan un testamento conjunto Manuel Balbás y María Velasco en el cual dejan a su hija María como única y universal heredera, por entonces ya casada con don Manuel Domínguez Velasco⁶². Los posteriores codicilos, dos de la madre y uno del padre, no crean ninguna tensión; sin embargo, a lo pocos meses del fallecimiento del padre, Manuel, la viuda ejecuta un nuevo testamento en noviembre de 1779 mejorando de forma clara a su mancebo, Juan González Álvarez, en detrimento de su hija, lo que provoca un pleito con su heredera y yerno. En concreto exigen el pago de 28.411 reales de los salarios que se le deben y ventas realizadas por el criado a su favor. Y en atención al «buen servicio que me ha hecho...» le mejora con el quinto de sus bienes, a su elección⁶³. Esta decisión testamentaria, unida a la tardanza en efectuar la viuda la transmisión de los bienes del padre a la hija⁶⁴, es la que está en el fondo de la polémica, hasta que la propia madre, cansada de pleitear, decide reconocer los errores cometidos, pedir perdón a su hija y yerno y revocar las mejoras anteriores a favor de su mancebo. Esto sucede en la declaración que realizó en 1781, donde manifiesta que para evitar más perjuicios a su hija tiene tratado con su marido el separarse de dicha «suplica y hacer en fuerza de esta reconciliación cristiana una cumplida declaración de las escrituras que ha otorgado mal aconsejada en los intermedios de dichos litigios...»⁶⁵. Hasta el punto de que los 28.411 reales que deben a su mancebo no son verdaderos, sino el fruto de escrituras de ventas simuladas de bienes que efectuó el criado a favor de los amos⁶⁶. Es más, incluso ha arrendado al mancebo todas las viñas de los términos de Aranda de Duero y Fuentespina, con las cubas, lo cual también lo declara nulo, para «no perjudicar a su hija»⁶⁷. En definitiva, una relación de favor muy sospechosa de María Velasco son su mancebo y hombre

⁵⁹ *Ibidem* (todos los datos, cifras y textos entrecomillados).

⁶⁰ Matrimonio que se realizó en la parroquial de Santa María, el 8 de diciembre de 1728, siendo los padres del novio Lorenzo Amezua, ya fallecido y Baltasara Díez de Aranzana, vecinos de la villa segoviana de Villoslada; A.D.B., Libro de Casados núm. 9.

⁶¹ El novio era natural de Villafáfila e hijo de Antonio Domínguez, ya muerto, y Sebastiana Cordero; *ibidem*.

⁶² En el mismo testamento la mujer reconoce que el marido ha traído al matrimonio «cuatrocientos ducados, los doscientos ducados en el valor de ropa, soldadas que tenía ahorradas y rentas de los bienes raíces que de su propio patrimonio tenía en la villa de Torquemada. Y los otros doscientos ducados en especie de dinero procedidos de la venta de dichos bienes raíces...»; *id.*, Caja 4831.

⁶³ *Id.*, Inocencio de Puerta, Caja 4881.

⁶⁴ En 1781 el yerno, don Manuel Domínguez Cordero, otorga un poder donde declara que «en consecuencia se dio principio a la entrega de los bienes adjudicados de la hijuela hecha a dicha mi conjunta y habiendo parecido parte de los bienes principales del comercio comprendidos en ella, se pidió y se mandó se hiciese liquidación de los que restaban para el cumplimiento de las cantidad de dicha hijuela y resultado faltar la cantidad de setenta y dos mil trescientos veinte y dos reales y seis maravedíes. Por lo que pedí se me reintegrase de dicha cantidad, bien en los efectos adjudicados o en especie de dinero...». La madre declara que ya ha entregado por la legítima paterna trescientos veinte y ocho mil y cuatrocientos sesenta y seis reales; *id.*, Caja 4842.

⁶⁵ *Ibidem*. Una decisión materna donde se adelantó a una sentencia judicial que como mujer y viuda pudiera favorecerla. Sobre esta interesante temática, véase M. TORREMOCHA HERNÁNDEZ, «La fragilidad femenina y el arbitrio judicial (s. XVIII). Entre la caridad y la equidad en los tribunales», *Tiempos Modernos*, 36, 2018/1, págs. 429-453.

⁶⁶ «Venta de dos tierras, nueve cubas de vino de la cosecha del año pasado... ciento y seis fanegas de alubias y trescientas y cuarenta libras de cera de toda especie y un huerto para curar cera en el barrio de San Francisco de esta población...»; *ibidem*.

⁶⁷ *Ibidem*.

de confianza, Juan González Álvarez, que le lleva a cometer tantas falsedades y posicionamientos, y que provocan que en julio de 1781, al poco tiempo de su arrepentimiento, el criado desaparezca y se marche de la villa arandina⁶⁸. En fin, vida cotidiana (que pasaremos a analizar en conjunto) y problemas hereditarios donde no debería haberlos, provocados por las malas decisiones de la viuda.

5. CONDICIONES DE VIDA Y APARIENCIAS: ENTRE LA TRADICIÓN Y LA MODERNIDAD

En un primer acercamiento cuantitativo a la valoración de los objetos relacionados con las condiciones y estilo de vida apreciamos su importancia, ya que suponen un 6,4 % de la riqueza mobiliaria⁶⁹. Dentro de los mismos sorprende, a nivel comparativo, el escaso peso de las piezas de cubertería de oro y plata y joyas personales, tan sólo un 12,5 %, siendo desplazado por los textiles, la ropa de cama, con un 28,7 %, y la vestimenta personal destinada al cuerpo: con un 26,7 %.

CUADRO 4. CONDICIONES Y ESTILO DE VIDA. FAMILIAS DE COMERCIANTES DE ARANDA DE DUERO (EN REALES Y PORCENTAJES SOBRE EL VALOR DEL STOCK DE BIENES INVENTARIADOS)

	REALES	PORCENTAJES
Objetos decoración casa (cortinas)	1.938	13,1
Mobiliario de la casa (vidrieras)	7.682	8,6
Útiles de cocina (loza fina)	5.042	3,3
Ropa personal	15.578	26,7
Ropa cama	16.734	28,7
Ropa casa	4.012	6,9
Objetos plata (cubertería), alhajas	7.396	12,6
Libros	60	0,1

Fuente: A.H.P.B., Protocolos Notariales (6 familias).

La pérdida de peso de objetos de plata y oro frente a los textiles y el mobiliario de la casa, induce a pensar en comportamientos y demandas muy tradicionales, más propias de ámbitos rurales. Esta imagen es reforzada por los escasos cambios que se producen en las estancias de las casas y sus funciones, donde los muebles, y los objetos decorativos, se amontonan con profusión, sin orden y sin especialización⁷⁰. No obstante, también se observa alguna tendencia hacia la modernidad, tras la llegada de novedades, y aunque de forma más tardía, ya asentadas a partir de los años ochenta del siglo XVIII. No obstante, estas innovaciones burguesas serán más frecuentes en las piezas del mobiliario de la casa, armarios, decoración de las

⁶⁸ En 13 de julio de ese año un vecino arandino, Santiago Alonso, declara que estuvo preso en las reales cárceles de la villa «sobre suponer que yo fui la causa de la fuga de Juan González Álvarez, de esta vecindad, mancebo mayor para la asistencia del comercio de mi dicha doña María...»; *ibidem*.

⁶⁹ Por debajo de las familias de negocios de la ciudad burgalesa, pero más elevados que los conocidos a nivel nacional; J.M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, *Familias de comerciantes* [...], op.cit.; A. ANGULO MORALES, *Del éxito en los negocios al fracaso del Consulado: la formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840)*, Bilbao, 2000; A. GARCÍA BAQUERO, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, Sevilla, 1976; M.BUSTOS RODRÍGUEZ, *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid, 2005.

⁷⁰ Puede haber ya salas principales, pero en ellas siguen conviviendo sillas, mesas, junto con baúles, cofres y camas; A.H.P.B., Inocencio Puerta Zapatero, Caja 1048.

estancias, espejos y, sobre todo, en la ropa que cubre el cuerpo: frecuencia de vestidos completos (casaca, chupa y calzón), de justillos y almillas de cotonía y de chalecos del algodón⁷¹.

6. CONCLUSIONES

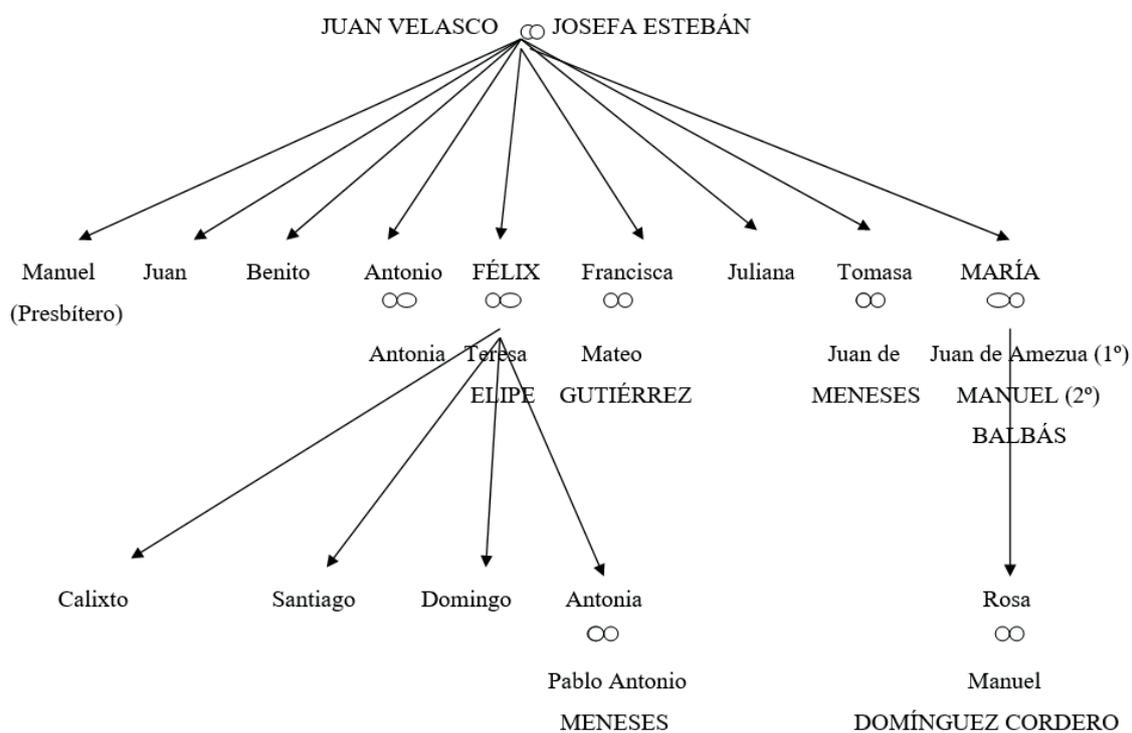
Por una parte, podemos afirmar que en el interior de las tierras castellanas en el siglo XVIII, concretamente en la villa burgalesa de Aranda de Duero, también hay familias dedicadas al mundo de los negocios con patrimonios solventes, 237.196 reales de media, y con escasas deudas, obtenidos no por las herencias sino más bien por el fruto de los quehaceres diarios, tal como demuestra la importancia de los bienes gananciales. El tipo de actividad comercial es muy similar a la apreciada para los comerciantes de la ciudad burgalesa y los leoneses –tienda abierta de géneros variados con predominio de los textiles–, pero la gran novedad es la elaboración y venta de artículos de cerería, tan demandados por las instituciones religiosas, y la producción y comercialización del vino, cultivo relevante en la ribera del Duero, que les lleva a adquirir tierras, majuelos y medios para su elaboración y almacenamiento: lagares, bodegas, cubas, etc. En definitiva, comerciantes con iniciativa que supieron ver las oportunidades de aquellos mercados tan fragmentados, pues aunque también sea cierto que no sobrepasa los límites provinciales o interprovinciales, presentaba grandes posibilidades de obtener importantes beneficios, tal como reflejan sus trayectorias.

Y por otra, este pequeño número de familias, no más de cuatro o cinco, formarán una red de intereses y solidaridades, mediante la unión entre ellas por medio del matrimonio, recurriendo si hacía falta a la consanguinidad. A pesar de su reducido número, el análisis de sus prácticas hereditarias resulta muy interesante, ya que refleja comportamientos más similares a los apreciados entre los comerciantes leoneses. Así, la transmisión de bienes no es totalmente igualitaria, recurriendo a las mejoras permitidas por las Leyes de Toro, sobre todo del tercio, para favorecer al hijo mayor varón. También las viudas desempeñarán un papel relevante, bien apoyándose en algunos hijos o bien mediante sus nuevas nupcias, para continuar e incluso engrandecer el comercio de la familia. Tampoco faltarán las muestras de apoyo, asumiendo la tutoría y curaduría de la parentela menor huérfana, sobre todo sobrinos, ante el infortunio de la pérdida paterna. Como es lógico, habrá una conflictividad derivada de los descontentos por los repartos de las herencias, pero tampoco es muy intensa, si tenemos presente la fuerte endogamia familiar existente. Y finalmente, en las condiciones y estilo de vida al lado de la pervivencia de objetos anclados en la tradición aparecerán nuevas modas como signo de la modernidad, apreciables desde los años 80 del siglo XVIII en el mobiliario de las casas y la ropa personal.

Por lo tanto, la villa de Aranda de Duero en el siglo XVIII no encaja en la imagen tradicional de otras localidades castellanas de finales del Antiguo Régimen de escaso dinamismo económico, muy rurales, con predominio de familias nobles rentistas y campesinos y con un número reducido de artesanos y comerciantes, con poca capacidad e iniciativas de negocio. Al contrario, sí que podemos afirmar que había una burguesía comercial, aunque conformasen un grupo muy pequeño de familias.

⁷¹ El ejemplo más representativo es de Pablo Antonio Meneses, el cual cuando se realiza su inventario post-mortem, en 1785, tiene un patrimonio líquido de 147.231 reales, la valoración de la ropa personal, con 5.196 reales, es la más alta, superando claramente a los 1.042 reales de los objetos de oro y plata, donde predominan las piezas de cubertería de la casa. A pesar de la falta de especialización de funciones de las estancias de casa, sí que se aprecian novedades: un armario en el cuarto principal, un espejo de Valencia para adornar la sala principal primera y dos en la segunda. Lo mismo sucederá en la ropa personal: todavía las prendas tradicionales tendrán su peso: «una capa de paño azul con galones, nueva, en 440 reales», sin embargo, también hay: cuatro «justillos de cotonía, sin mangas, de hombre, valorados en 48 reales»; «dos almillas de mujer de cotonía con mangas, en 36 reales», y «un chaleco de cotonía en 12 reales». Incluso hay cabriolés, en concreto dos, uno de ellos muy curioso por la referencia al color: «un cabriolé de raso liso color de Isabel dormida, en doscientos reales»; A.H.P.B., Inocencio Puerta Zapatero, Caja 1048. El cabriolé era una pieza nueva formada por una capa con aberturas laterales que los hombres vestían para los paseos en carroza; M. TEJADA FERNÁNDEZ, *Glosario de términos de indumentaria regia y cortesana en España. Siglos XVII y XVIII*, Málaga, 2006, págs. 417-418.

GENEALOGÍA 1. FAMILIAS COMERCIALES DE ARANDA DE DUERO (SIGLO XVIII)



Fuente: Elaboración propia.